

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 97 Jueves 23 de abril de 2015 Sec. IV. Pág. 17559

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12636 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 259/2015, NIC n.º 48.04.2-15/008738, por auto de 9/4/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Pinturas y Empapelados Mago, S.L., con CIF B48194534, con domicilio en calle Políg. Ind. Mallabiena, n.º 6, pb1F, 48215 lurreta, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que la administración concursal está integrada por Dhobal Auditores, S.R.L., CIF B01056373, en la persona de su legal representante don Francisco Hierro-Olabarria, DNI 14551737M, domicilio en 48009 Bilbao, Alda. Mazarredo, 63, 1.º, y correo electrónico: patxi@adadea.es
- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es
- 7.º Conforme autoriza la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 3/2009, en relación con el artículo 23 de la Ley Concursal, se ha acordado que esta publicación tendrá carácter gratuito por insuficiencia de bienes.

Bilbao, 9 de abril de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150015407-1